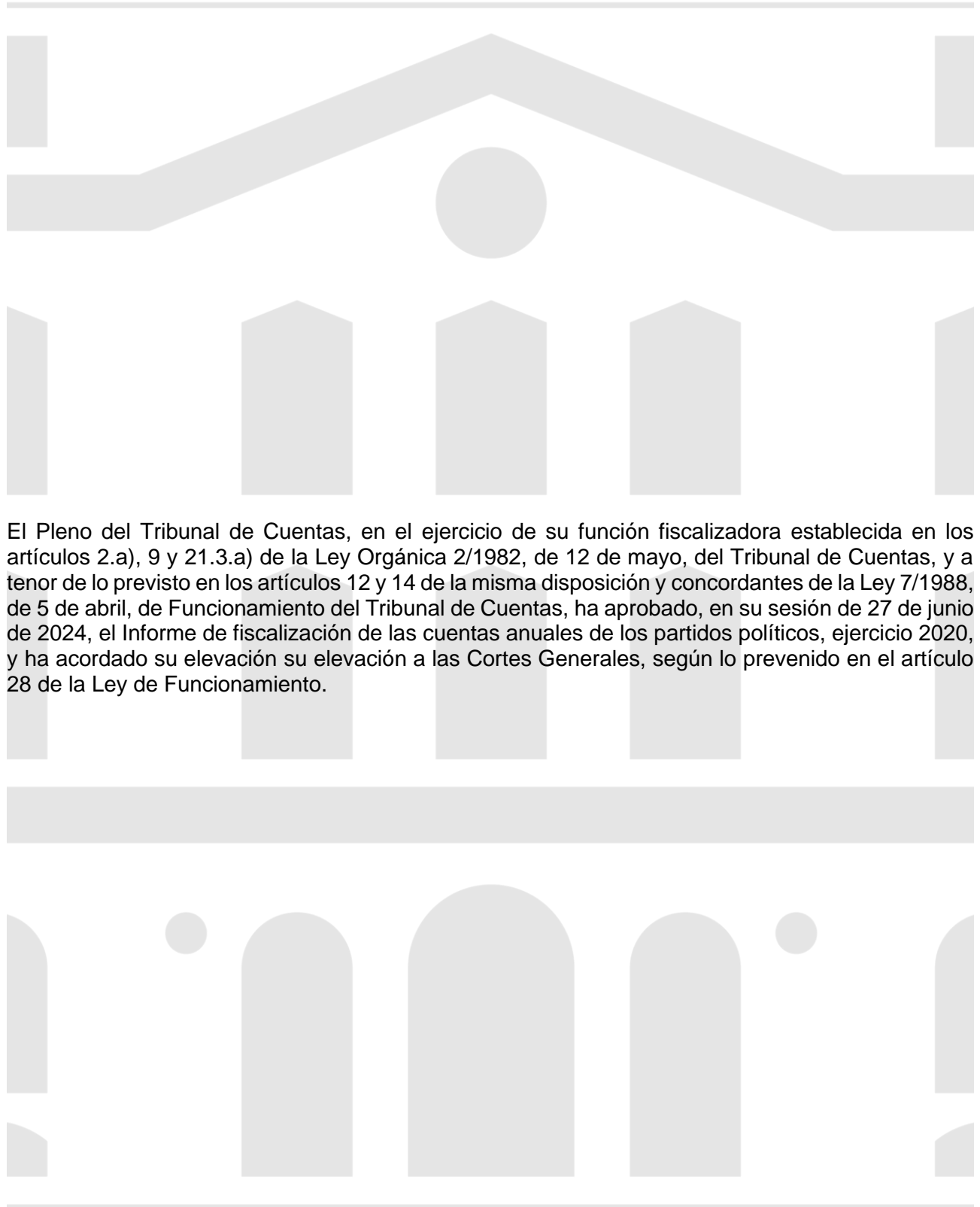




TRIBUNAL DE CUENTAS

**N.º 1.573**

**INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EJERCICIO 2020**



El Pleno del Tribunal de Cuentas, en el ejercicio de su función fiscalizadora establecida en los artículos 2.a), 9 y 21.3.a) de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, y a tenor de lo previsto en los artículos 12 y 14 de la misma disposición y concordantes de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, ha aprobado, en su sesión de 27 de junio de 2024, el Informe de fiscalización de las cuentas anuales de los partidos políticos, ejercicio 2020, y ha acordado su elevación su elevación a las Cortes Generales, según lo prevenido en el artículo 28 de la Ley de Funcionamiento.

## II.23. UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

### A. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS Y ALCANCE DE LA CONTABILIDAD

La formación política **Unión del Pueblo Navarro (UPN)** ha remitido al Tribunal de Cuentas, fuera del plazo establecido en el artículo 14.6 de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre Financiación de los Partidos Políticos (LOFPP), las cuentas anuales del ejercicio 2020 que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria.

Los estados contables presentados incluyen la actividad económico-financiera de la sede central y de la organización territorial a nivel local.

En cuanto al ámbito institucional, las cuentas anuales consolidadas no integran la actividad del grupo parlamentario en el Parlamento de Navarra, de los grupos en el Congreso de los Diputados y en el Senado ni la de los grupos municipales, no habiendo sido, por tanto, objeto de la presente fiscalización.

Respecto a la actividad electoral, la formación no ha concurrido en el año 2020 a proceso electoral alguno.

Los responsables de la formación han prestado la colaboración debida con el Tribunal de Cuentas durante el proceso de fiscalización.

### B. FISCALIZACIÓN FINANCIERA

#### B.1. Representatividad de los estados contables

Se han examinado las cuentas anuales del ejercicio 2020 presentadas por la formación política UPN, que comprenden los estados financieros señalados en el apartado A.

Del análisis de la documentación justificativa de las cuentas anuales presentadas se deduce que las mismas reflejan adecuadamente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera y patrimonial de la formación al cierre del ejercicio, excepto por la importancia cuantitativa de la salvedad señalada a continuación y que se desarrolla en el apartado B.2:

1. El activo corriente y el pasivo corriente al cierre de 2020 están infravalorados en 234.092,12 euros, debido al incorrecto registro como "Inversiones financieras a corto plazo" de una deuda con la formación política Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con la que concurrió en la

coalición “Navarra Suma” en los procesos electorales del ejercicio 2019. Dicha deuda, además, está sobrevalorada en 139.416,56 euros.

## **B.2. Observaciones sobre los estados contables**

Las cuentas anuales presentadas por la formación han sido formuladas según los modelos normales previstos en el Plan de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas (PCAFP). En los Anexos I y II a este Informe se recogen el balance de situación y la cuenta de resultados referidos al ejercicio 2020.

De la comprobación de la documentación justificativa de cada uno de los estados presentados se deducen observaciones que amplían la información contenida en los mismos y que se detallan a continuación.

### **B.2.1. Balance de situación**

#### **B.2.1.1. Activo**

El activo de la formación política al cierre del ejercicio 2020 ascendía a 1.552.924,99 euros, correspondiendo el 62% al activo no corriente y el 38% al activo corriente.

El **activo no corriente** ascendía a 968.239,25 euros y corresponde casi en su totalidad al inmovilizado material, por 943.618,83 euros (un 97%), no habiéndose observado incidencias significativas en su análisis.

El **activo corriente** a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 584.694,74 euros, correspondiendo fundamentalmente a los epígrafes “Tesorería” (641.006,91 euros), “Deudores y otras cuentas a cobrar” (177.779,95 euros) e “Inversiones financieras a corto plazo” (-234.092,12 euros). Del análisis de las principales partidas resulta lo siguiente:

1. Existen cuentas deudoras, por un importe conjunto de 13.697,19 euros, que la formación política debería regularizar dada la antigüedad de sus saldos<sup>1</sup>.
2. El epígrafe “Inversiones financieras a corto plazo” presenta al cierre de 2020 un saldo negativo por importe de 234.092,12 euros, lo que resulta contrario a la naturaleza del citado epígrafe. Se trata de una deuda con la formación política Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con la que concurrió en la coalición “Navarra Suma” a diversos procesos electorales celebrados en el año

---

<sup>1</sup> La formación política alega que dichas cuentas han sido regularizadas en el ejercicio 2022.

2019, por lo que debería figurar en el pasivo corriente. No obstante, del análisis de dicha deuda se deduce que la misma asciende a 94.675,56 euros, por lo que se encuentra sobrevalorada en 139.416,56 euros.

3. Se han incluido incorrectamente en el epígrafe “Deudores y otras cuentas a cobrar” diversas cuentas por un importe total de 10.408,50 euros que deberían figurar en el epígrafe “Afiliados, adheridos y simpatizantes”.

#### **B.2.1.2. Pasivo**

El pasivo total al cierre del ejercicio 2020 por importe de 375.911,11 euros, correspondía en un 38% a deudas a largo plazo y en un 62% a deudas a corto plazo.

La deuda con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2020 ascendió a 151.784,46 euros, con el detalle que figura en el cuadro del apartado B.3.3 de este Informe. De su análisis no han resultado incidencias.

Del análisis de las partidas más representativas de acreedores se han observado las siguientes deficiencias:

1. El pasivo corriente se encuentra infravalorado en un importe de 13.528,92 euros, como consecuencia de no haber contabilizado los importes a reintegrar en concepto de gastos de seguridad, correspondiendo 3.278,43 euros al ejercicio 2016, 3.807,74 euros al ejercicio 2017, 2.341,98 euros al ejercicio 2018 y 4.100,77 euros al ejercicio 2019.
2. A pesar de haber sido informados por el partido de la obligación de atender a las peticiones del Tribunal de Cuentas, de los diez acreedores circularizados por el partido a solicitud del Tribunal de Cuentas, dos de ellos no han facilitado la información solicitada, por lo que no se ha podido obtener confirmación externa de un saldo de 1.972,70 euros. De las respuestas a la circularización se ha observado una diferencia de 10.640,93 euros entre el importe contabilizado y el importe informado por un acreedor, sin que el partido haya aclarado la causa<sup>2</sup>.

#### **B.2.1.3. Patrimonio Neto**

El patrimonio neto al cierre del ejercicio 2020 ascendía a 1.177.013,88 euros, una vez incorporado el excedente positivo del ejercicio por 458.070,10 euros.

---

<sup>2</sup> El partido político manifiesta en las alegaciones que ha regularizado la diferencia en el ejercicio 2021.

Como consecuencia de los ajustes propuestos anteriormente referentes a no haber contabilizado los importes a reintegrar en concepto de subvención para gastos de seguridad de los años 2016 a 2019, por un importe conjunto de 13.528,92 euros, el patrimonio neto de la formación resultaría infravalorado en dicho importe.

### **B.2.2. Cuenta de Resultados**

Los **ingresos** registrados por la formación en el ejercicio 2020 ascendían a 1.331.736,11 euros, correspondiendo 1.225.851,81 euros a la actividad ordinaria de la formación. Del total, 1.225.851,81 euros (un 92%) tuvo origen público y 105.884,30 euros (un 8%) origen privado, con el detalle que se indica en el cuadro del apartado B.3.1 de este Informe.

Los ingresos de origen público registrados por la formación resultan coincidentes con la información remitida al Tribunal de Cuentas.

Respecto a los ingresos de carácter privado, estos provienen fundamentalmente de cuotas de los afiliados (un 56%) y de ingresos excepcionales (un 44%) que corresponden, fundamentalmente, a la venta de una vivienda. Del análisis de los ingresos de carácter privado no se han observado deficiencias.

Los **gastos** ascendieron en 2020 a 873.666,01 euros y se refieren, fundamentalmente, a gastos de diversos actos y celebraciones del partido (un 13%), a otros gastos de explotación (un 50%) y a gastos de personal (un 32%). Del análisis efectuado sobre una muestra representativa de los distintos tipos de gastos se ha observado la siguiente incidencia:

1. La formación política ha contabilizado en cuentas del subgrupo 60 (Compras) gastos relativos a organizaciones del partido, cuando sería más apropiado que estos gastos se recogieran en cuentas del subgrupo 61 (Aportaciones).

### **B.2.3. Memoria**

La memoria de las cuentas anuales de 2020 contiene, en general, información suficiente sobre las partidas del balance y cuenta de resultado. En cuanto a la información específica que se contempla en el artículo 14.3 de la LOFPP, la memoria proporciona la relación de las subvenciones públicas y del préstamo con entidades de crédito, no siendo de aplicación la información referente a las donaciones privadas.

La estructura de la memoria del ejercicio 2020 es, con carácter general, coincidente con la establecida en el PCAFP, si bien se observa que no se ha cumplimentado la nota 15 “Indicadores financieros”. Asimismo, la formación no ha informado de los saldos recogidos en el epígrafe de “Deudores y otras cuentas a cobrar”.

### B.3. Otra información relevante

#### B.3.1. Clasificación de los ingresos registrados por la formación

Los recursos públicos y privados contabilizados por la formación se pueden observar en el cuadro siguiente:

Clasificación de ingresos registrados por la formación	2020	Totales
<b>Financiación pública</b>	<b>Importe (€)</b>	
Subvenciones electorales	94.379,40	
Subvenciones estatales para gastos de funcionamiento	261.196,41	
Aportaciones de grupos parlamentarios:	806.202,56	
<i>Cortes Generales</i>	172.112,59	
<i>Parlamento de Navarra</i>	634.089,97	
Aportaciones de grupos políticos en Entidades locales	64.073,44	
<b>Total financiación pública</b>		<b>1.225.851,81</b>
<b>Financiación privada</b>	<b>Importe (€)</b>	
Cuotas de afiliados	59.631,00	
Aportaciones de afiliados y cargos públicos	0,00	
Donaciones de personas físicas	0,00	
Resto ingresos	46.253,30	
<b>Total financiación privada</b>		<b>105.884,30</b>
<b>Total Ingresos</b>		<b>1.331.736,11</b>

#### B.3.2. Subvenciones concedidas a los grupos parlamentarios y grupos políticos informadas a este Tribunal por las instituciones concedentes

##### Subvenciones a grupos parlamentarios

La cuantía de las subvenciones concedidas e informadas al Tribunal de Cuentas por parte de las Cortes Generales ha ascendido, respecto al grupo mixto en el Congreso de los Diputados, a 536.311,44 euros, y respecto al Senado, a 42.469,08 euros. El partido ha contabilizado aportaciones por 135.368,20 y 36.745,39 euros, respectivamente.

La cuantía de la subvención concedida por el Parlamento de Navarra al grupo “Navarra Suma” del que la formación UPN forma parte asciende a 916.308 euros. La formación ha integrado en las cuentas anuales la parte que le corresponde por su participación en el mismo, que ha supuesto un total de 634.089,97 euros.

### Subvenciones a los grupos políticos en las Entidades locales

De la información facilitada al Tribunal de Cuentas por los ayuntamientos de población superior a 20.000 habitantes y otras entidades locales, resulta que a esta formación política le han sido concedidas subvenciones por, al menos, 62.030,41 euros en el ejercicio fiscalizado.

Como se ha señalado previamente, la contabilidad de la formación no recoge la actividad desarrollada por los grupos políticos en las entidades locales.

### B.3.3. Endeudamiento

Los saldos de endeudamiento reflejados a cierre del ejercicio fiscalizado en las cuentas anuales de la formación, respecto de los que se contiene información en el apartado B.2.1.2 de este Informe, se resumen a continuación:

Endeudamiento	Deuda con entidades de crédito			Deudas con terceros
	Actividad electoral	Actividad ordinaria		
		Deuda Hipotecaria	Deuda no Hipotecaria	
Corto plazo	---	7.739,57	---	---
Largo plazo	---	144.044,89	---	---
<b>Total Endeudamiento</b>	---	<b>151.784,46</b>	---	---
Principal	---	151.784,46	---	---
Intereses	---	---	---	---

## C. FISCALIZACION DE CUMPLIMIENTO

En la fiscalización de las cuentas anuales del ejercicio 2020 presentadas por la formación política UPN se han realizado comprobaciones sobre el cumplimiento de las prescripciones, requisitos y limitaciones previstos en la LOFPP y en el resto de normativa aplicable, obteniéndose los siguientes resultados:

1. En relación con el informe sobre los resultados de la **auditoría del control interno**, previsto en el artículo 15 de la LOFPP, el partido ha presentado, fuera del plazo legalmente establecido, el



informe preceptivo resultante de la revisión del sistema de control interno, relativo al ejercicio 2020, en el que se recogen los resultados obtenidos.

2. En relación con la **legalidad de los recursos públicos y privados**, se ha observado que la mayor parte de las asignaciones concedidas a los grupos políticos de la formación de las entidades locales, así como la concedida al grupo mixto en el Congreso, han sido ingresadas directamente desde las diferentes instituciones en las cuentas bancarias operativas del partido, lo que contraviene lo dispuesto en la legislación vigente. De este modo, los grupos políticos en las entidades locales no figuran como aportantes, sino que, conforme a las cuentas anuales presentadas, estos ingresos constan como subvenciones directas al partido que, en todo caso, no están contempladas dentro de los recursos procedentes de la financiación pública que se enumeran en el artículo 2.1 de la LOFPP. Cabe señalar, que con carácter general ninguno de los grupos municipales tiene NIF propio, a excepción del grupo municipal en el Ayuntamiento de Pamplona<sup>3</sup>.
3. La formación ha publicado en su **página web** las cuentas anuales relativas al ejercicio 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.8 de la LOFPP y en el artículo 3 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Sin embargo, no ha publicado el Informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas correspondiente a los ejercicios 2018 y 2019, contraviniendo lo establecido en el artículo 14.9 de la LOFPP.
4. En lo que respecta a la observancia de la normativa para la **igualdad** efectiva de mujeres y hombres, cabe indicar que el órgano máximo del partido (Comité Ejecutivo) cumple con una composición equilibrada, 55% de hombres y 45% de mujeres, en los términos establecidos en el artículo 75 y en la Disposición adicional primera de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Sin embargo, la composición efectiva de la plantilla era de 80% hombres y 20% de mujeres.
5. En relación con el **régimen de contratación**, la formación disponía en 2020 de unas instrucciones internas que regulan los procedimientos de contratación, conforme a lo previsto en la Disposición adicional decimotercera de la LOFPP y en el artículo 3.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Estas instrucciones internas no han sido publicadas en la página web del partido.

---

<sup>3</sup> La formación alega que durante los ejercicios 2020 a 2023 se han dejado de percibir subvenciones directas de los ayuntamientos de Egüés, Castejón, Milagro, Caparrosa y Pamplona, así como del grupo mixto en el Congreso.

La formación comunica no haber celebrado contratos en el ejercicio 2020 por importe superior a 5.000 euros.

6. En relación con el **sistema de prevención de riesgos penales**, al cierre del ejercicio 2020 el partido ha diseñado y aprobado tres de los requisitos esenciales del sistema (canal ético o de denuncias, código de conducta y sistema disciplinario), cumpliendo parcialmente el artículo 9 bis de la LOPP. Con respecto a los requisitos de órgano de vigilancia y mapa de riesgos presentan carencias en su contenido mínimo. Por tanto, el sistema ha alcanzado el estado “en desarrollo” según los criterios adoptados en esta fiscalización.
7. Respecto a la subvención estatal para sufragar los **gastos de seguridad**, el partido ha presentado, fuera del plazo legalmente establecido, la cuenta justificativa de la citada subvención cumpliendo con las condiciones establecidas en el artículo 18 del Real Decreto 1306/2011, de 26 de septiembre, por el que se regula la tramitación de estas subvenciones. Los gastos declarados por el partido que serían susceptibles de ser subvencionados, que ascienden a un importe de 13.158,30 euros, son superiores a la cuantía de la subvención recibida en 2020 para esta finalidad (12.756,64 euros).

Considerándose que la naturaleza de los gastos declarados corresponde a los conceptos definidos en los artículos 7 a 10 del citado Real Decreto, se ha justificado la subvención recibida para gastos de seguridad sin que exista remanente pendiente de aplicación al cierre del ejercicio 2020.

Por otra parte, la formación política disponía en 2020 de **remanentes no aplicados** de la subvención para sufragar los gastos de seguridad en los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019 por importes respectivos de 3.278,43; 3.807,74; 2.341,98 y 4.100,77 euros que debería reintegrar, junto con los intereses derivados de los mismos, al Tesoro Público conforme a lo previsto en el artículo 23 del Real Decreto 1306/2011, de 26 de septiembre.

**A N E X O I**

<b>UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO</b>	
<b>BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO</b>	
<b>(En euros)</b>	
<b>ACTIVO</b>	<b>2020</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>968.230,25</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>10.861,03</b>
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>943.618,83</b>
1. Terrenos y construcciones	598.484,07
2. Bienes del patrimonio histórico	345.134,76
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>13.750,39</b>
2. Otros activos financieros	13.750,39
b) Entidades no vinculadas	13.750,39
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>584.694,74</b>
<b>I. Existencias y anticipos</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Créditos a afiliados</b>	<b>0,00</b>
<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>	<b>177.779,95</b>
3. Deudores varios	177.779,95
<b>IV. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>-234.092,12</b>
2. Otros activos financieros	-234.092,12
b) Entidades no vinculadas	-234.092,12
<b>V. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>0,00</b>
<b>VI. Tesorería</b>	<b>641.006,91</b>
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>1.552.924,99</b>

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2020</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.177.013,88</b>
<b>A.1) Patrimonio generado</b>	<b>1.177.013,88</b>
<b>I. Excedentes de ejercicios anteriores</b>	<b>718.943,78</b>
1. Excedentes positivos ejercicios anteriores	1.756.278,38
2. (Excedentes negativos ejercicios anteriores)	-1.037.334,60
<b>II. Excedente del ejercicio</b>	<b>458.070,10</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>144.044,89</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>144.044,89</b>
1. Deudas con entidades de crédito	144.044,89
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>231.866,22</b>
<b>I. Provisiones a corto plazo</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Deudas a corto plazo</b>	<b>44.554,63</b>
1. Deudas con entidades de crédito	7.739,57
3. Otros pasivos a corto plazo	36.815,06
<b>III. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>	<b>187.311,59</b>
1. Personal	0,00
2. Deudas con las Administraciones Públicas	27.589,96
3. Acreedores varios	159.721,63
<b>IV. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>1.552.924,99</b>

**A N E X O II**

<b>UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO</b>	
<b>CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA</b>	
<b>(En euros)</b>	
	<b>2020</b>
<b>1. Ingresos de origen público</b>	<b>1.131.472,41</b>
a) Subvenciones anuales gastos funcionamiento	248.439,77
c) Aportaciones de grupos institucionales	870.276,00
d) Imputación subvenc.gastos de seguridad	12.756,64
<b>2. Ingresos de origen privado</b>	<b>59.745,00</b>
<b>a) Ingresos de afiliados y cargos públicos</b>	<b>59.745,00</b>
a.1) Cuotas de afiliados	59.631,00
a.2) Aportaciones de afiliados y cargos públicos	114,00
<b>A) TOTAL INGRESOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (1+2)</b>	<b>1.191.217,41</b>
<b>3. Gastos de personal</b>	<b>-278.114,37</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	-213.385,81
b) Cargas sociales	-64.728,56
<b>4. Otros gastos de la actividad ordinaria</b>	<b>-558.383,06</b>
a) Servicios exteriores	-438.003,18
b) Tributos	-3.718,49
d) Aprovisionamientos y variación de existencias	-116.661,39
<b>5. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-35.991,79</b>
<b>B) TOTAL GASTOS GESTION ORDINARIA (3+4+5)</b>	<b>-872.489,22</b>
<b>I RESULTADO ACTIVIDAD ORDINARIA (A + B)</b>	<b>318.728,19</b>
<b>6. Deterioro y result. enajenaciones del inmov.</b>	<b>46.139,30</b>
a) Reversión y beneficios procedentes de inmovilizado	0,00
b) Deterioro y pérdidas por enajenaciones de inmoviliza	46.139,30
<b>II RESULTADO OPERACIONES EXCEPCIONALES (6+7+8)</b>	<b>46.139,30</b>
<b>III RESULTADO ACTIVIDAD NO ELECTORAL (I +II)</b>	<b>364.867,49</b>
<b>9. Ingresos electorales de origen público</b>	<b>94.379,40</b>
a) Subvenciones por resultados electorales	56.031,10
b) Subvenciones por envíos electorales	38.348,30
<b>10. Ingresos electorales de origen privado</b>	<b>0,00</b>
<b>11. Gastos operaciones actividad electoral</b>	<b>-23,15</b>
a) Gastos electorales ordinarios	-23,15
b) Gastos por envíos electorales	0,00
<b>IV RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL (9+10+11)</b>	<b>94.356,25</b>
<b>12. Ingresos financieros</b>	<b>0,00</b>
<b>13. Gastos financieros</b>	<b>-1.153,64</b>
a) De la actividad ordinaria	-1.153,64
b) De la actividad electoral	0,00
<b>V RESULTADO OPERACIONES FINANCIERAS (12+13+14)</b>	<b>-1.153,64</b>
<b>VI RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (III+IV+V)</b>	<b>458.070,10</b>
<b>15. Impuesto sobre beneficios</b>	<b>0,00</b>
<b>VII RESULTADO DEL EJERCICIO (VI+15)</b>	<b>458.070,10</b>